



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°194.-

DALCAHUE, 22 de febrero del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°241. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Fabian González Barria A Contrata grado 18° de la E.M.S. , Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar Contrata grado 14° de la E.M.S. y Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de carga de camiones en pozo Los Cotuta Calen Bajo. El 22/02/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza trabajos de perfilado de caminos en el sector de Calen, Los Cotutas y Calen costanera. El 22/02/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajos de hormigonado cuesta Mingue Pelu. El 22/02/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15. Don Fabian González, DALCAHUE, trabajo de desbroce en el sector de Punahuel 1 camino cancha de carrera y camino Histórico. El 21/02/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, traslado de material por programa de ripiado en el sector de Calen Los Cotutas. El 22/02/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, esparcir material por programa de ripiado en el sector de camino Los Cotutas. El 22/02/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PAOLA MALDONADO MALDONADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
EDHA/PDMM/CESS/fmee